



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

##### *Presupuesto general de la Entidad, ejercicio 2015*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2015. Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

En San Juan del Monte, a 12 de febrero de 2015.

El Alcalde,  
Juan Carlos Rocha Martínez